



REPÚBLICA DOMINICANA

Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

UAP-2022-10-35052 Bis 3



Señora

Bilbania Batista

Directora General Administrativa

Su despacho. -

Distinguida directora:

Por medio de la presente, se le comunica, al tenor de las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Régimen Electoral No. 20-23, del 17 de febrero de 2023, la **aprobación** para **cotizar**, así como la **compra de treinta y tres (33) archivadores de 4 y/o 5 gavetas, ignífugos con cerraduras digital y ocho (08) anaqueles**, para ser colocados en las nuevas instalaciones que tendrá la Sección de Archivos de la Dirección de Gestión Humana, de conformidad con su oficio DGA-2023-08-62286 de fecha 22 de agosto del 2023; **por lo que se le autoriza realizar el procedimiento correspondiente, acorde al Reglamento para la compra de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la JCE.**

Con sentimientos de estima y deferencia, se despide,

Atentamente,


Román Andrés Jaquez Liranzo
Presidente



RAJL/JAPR
YR/lg/jmpg

Cc: Sr. Ariel Andrés Liranzo Liz, Director de Gestión Humana.



RECIBIDO
POR: *DC*

2023 AGO 24 PM 12: 43

J.C.E.
DIRECCION GENERAL
ADMINISTRATIVA